



262972

PATENTE DE INVENCION  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitada a favor de DOÑA URSULA MARTIN GARCIA, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, calle de San Bult nº 14, pral. y DON TEOFILO DIAZ CABALLERO, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, calle del Conde de Salvatierra de Alava nº 37, pral.;

por

===== "TECHO DE SETO VIVO CONTRA LAS HELADAS DEL NARANJO Y DE LOS CULTIVOS AGRICOLAS EN GENERAL" =====

===== MEMORIA DESCRIPTIVA =====

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio español y sus Posesiones, del objeto de la misma, consistente en "Techo de seto vivo contra las heladas del naranjo y de los cultivos agrícolas en general".

5

Consiste la Patente de Invención que se solicita en



10 cultivar entre los naranjos plantados en la tierra del  
naranjal el suficiente número de otras plantas o árboles  
de hoja perenne, como ciertos pinos y otras plantas cu-  
yo cultivo no sea incompatible, tóxico o perjudicial pa-  
ra el naranjo, y que una vez desarrollados, formen natu-  
ralmente o por poda una copa horizontal, sombrilla, pan-  
talla o techo del grosor y espesura suficiente; unos me-  
15 tros, tres o cuatro por encima de la copa de los naran-  
jos, para preservar a éstos de los daños de la helada o  
disminuir sus efectos a unos límites razonables, al dis-  
minuir la cuantía de la irradiación térmica de la tierra  
hacia el espacio, conservando el calor propio en la capa  
20 de aire donde vegeta el naranjo, consiguiendo con este  
artificio conservar en las zonas protegidas por el una  
temperatura de tres a cuatro grados superior a la de la  
atmósfera y tierra no protegida, lo que es suficiente  
muchas veces para salvar el cultivo.

25 Estas sombrillas, pantallas o techo de seto vivo  
desarrolladas sobre los naranjos no contactarán comple-  
tamente una sombrilla con otra, sino que dejarán entre  
ellas por poda y por la conveniente distribución y lo-  
calización en el naranjal de los árboles-pantalla según  
30 su potencia específica de desarrollo, dejarán digo, ven-  
tanillas libres para que a su través pase la luz necesaria  
al cultivo del naranjo y a su ventilación, regulables  
por poda y desarrollo, que podrán modificarse en su for-  
ma, altura y especie vegetal empleada, siempre y cuando  
35 no se desvirtúen las características especiales que se  
especifican en las siguientes notas reivindicativas:

=====

REIVINDICACIONES

Los puntos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención que por VEINTE años se solicita en España, son:

1º Techo de seto vivo contra las heladas del naranjo y de los cultivos agrícolas, en general.

2º Caracterizado por cultivar entre los naranjos plantados en la tierra del naranjal el suficiente número de otras plantas de hoja perenne, no perjudiciales para el cultivo del naranjo y que una vez desarrollados formen naturalmente o por poda una copa horizontal, sombrilla, pantalla o techo del grosor y espesura suficiente, unos metros por encima de la copa de los naranjos, para preservar a éstos de los daños de la helada.

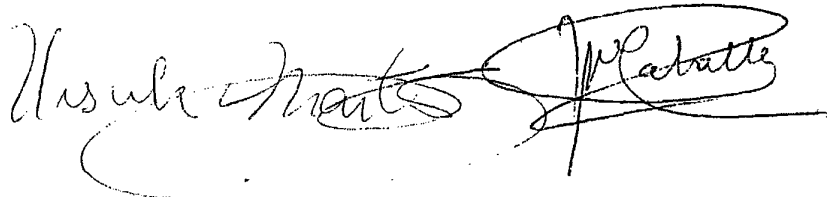
3º Caracterizado porque estas sombrillas, pantallas o techo de seto vivo dejan entre ellas ventanas libres para que pueda pasar la luz necesaria a la vegetación del naranjo, y

4º "TECHO DE SETO VIVO CONTRA LAS HELADAS DEL NARANJO Y DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS EN GENERAL".- de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

Esta Memoria consta de 56 líneas mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara en TRES hojas.

Valencia, 10 de Noviembre de 1960.

Los interesados,



Handwritten signatures of the interested parties, including names like 'M. Caballe' and 'M. Caballe'.

